

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 009
(30 de agosto de 2006)

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE
PARA ADICIONAR Y EFECTUAR MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,
y en especial las conferidas por la ley 136 de junio 2 de 1994 y,
Decreto 111 de 1996,


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Señor Alcalde para adicionar o incorporar al presupuesto general del municipio los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, Sistema General de Participaciones, excedentes financieros, aportes con destinación específica que se obtengan o celebren con entidades del Gobierno Nacional y Departamental, e indemnizaciones por recuperación en la pérdida de activos, con el fin prioritario de realizar las respectivas reposiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al señor Alcalde para realizar traslados presupuestales -acreditar y contracreditar rubros- que conforman el presupuesto de ingresos y de gastos del municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- Las autorizaciones conferidas en el presente Acuerdo tendrán vigencia a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del presente año.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA)
EL DIA TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS (2.006).


NUBIA PRECIADO ROJAS
Presidenta

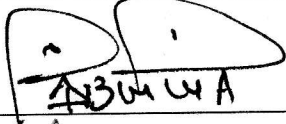

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PRIMERA, EL DIA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO Y EN PLENARIA EL DÍA TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS (2006).

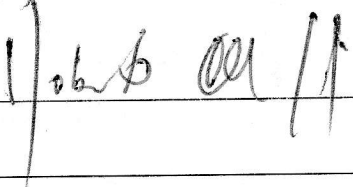

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 31 de Agosto de 2006
El Acuerdo número 009 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo numero 009 que antecede fue publicado
hoy 31 de Agosto de 2006

SECRETARIO

